



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 22 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _1453/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 127 de fecha 23.01.2014 presentada por Don(a) MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO, R.U.T. N° 6.648.552-8, con domicilio particular en calle AVDA,18 SEPTIEMBRE BLOCK 29 DEPTO.14

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

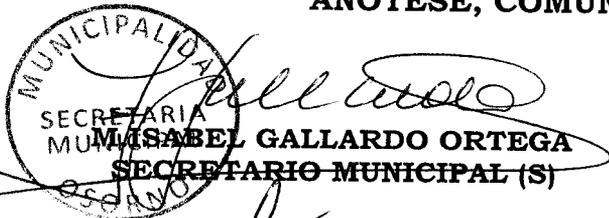
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15083 de Giro SERVICIOS DE INTERNET, VTA.CONFITES, que grava local ubicado en BILBAO N° 939 L.2, a nombre del contribuyente MARIA CRISTINA GUTIERREZ MORENO, Rut. N° ~~XXXXXXXXXX~~, a contar del 23.01.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).